



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

Santiago, 17 de diciembre de 2002

**CARTA CIRCULAR**

Bancos	N° 440
Sociedades Financieras	N° 422

ANT.: Mensajes Sinacofi MS122 “Encaje en moneda nacional” y MS159 “Encaje en moneda extranjera”.

MAT.: Recepción de información de encaje en moneda nacional y extranjera.

Señor Gerente:

Como es de su conocimiento, las empresas bancarias y sociedades financieras informan diariamente a este Banco Central antecedentes referidos a su posición de encaje, tanto en moneda nacional como extranjera, a través del envío de los mensajes Sinacofi del antecedente.

Con el objeto de optimizar el proceso de recepción de la información recién señalada, se procederá a su reemplazo por un formulario para cada moneda, el que deberá ser transmitido a través de la red del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (SOMA). El formato de dichos formularios corresponde a los mensajes Sinacofi actualmente en uso.

Al respecto, solicito a usted su especial atención y la adopción de las siguientes medidas para el correcto envío de la información:

1. Dotar a los usuarios responsables del envío de la información de encaje en moneda nacional y extranjera de una estación de trabajo con conexión a la red SOMA y *browser* Microsoft Internet Explorer.
2. Notificar a este Banco Central la identidad de usuario responsable de la administración local del sistema, encargado de definir a los usuarios operadores tanto en moneda nacional como moneda extranjera y a otros administradores locales, de acuerdo al instructivo que se anexa a la presente Carta Circular.

Junto con simplificar el mecanismo de envío de datos se permitirá el acceso a diversas consultas, actuales e históricas, relacionadas con los datos enviados, tanto de la propia entidad financiera, como del sistema financiero como un todo.



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

La nueva modalidad de envío de información se aplicará en forma paralela al actual sistema en uso a partir del día 27 de diciembre de 2002. El Banco Central de Chile notificará oportunamente la fecha en que los mensajes Sinacofi MS122 y MS159 deberán dejar de ser enviados y contactará a los usuarios designados para que participen en la capacitación del sistema.

Para consultas de carácter funcional, agradeceré contactarse con la señorita Marcela Correa R. (6702450) o con el señor Jorge González C. (6702787), si son de carácter técnico.

Saluda atentamente a usted,

**JORGE PÉREZ ETCHEGARAY**  
Gerente Operaciones Monetarias

Incl.: lo citado.

## **RESPECTO A LA SEGURIDAD DEL SISTEMA POSICIÓN DE ENCAJE**

La seguridad del sistema Posición de Encaje considera la existencia de uno o dos usuarios con perfil de administrador y un número de usuarios con perfil de operador definido por la propia institución financiera.

### Administrador del sistema:

El usuario administrador tiene la función de definir y administrar a los usuarios operadores responsables del manejo y envío de la información de encaje. Tiene acceso al sistema Posición de Encaje y puede actuar él mismo como usuario operador. Cada entidad bancaria puede contar con un mínimo de uno y un máximo de dos usuarios administradores.

Al respecto, el Banco Central de Chile creará el acceso al sistema para los usuarios administradores que su banco designe. Para ello, se requiere que haga llegar a la señorita Marcela Correa R., correo-e [mcorrear@bcentral.cl](mailto:mcorrear@bcentral.cl), los siguientes antecedentes:

- Nombre del usuario
- RUT
- Cargo
- Dirección
- Dirección de correo o *e-mail*
- Teléfono
- Nombre de la unidad a la que pertenece.

Una vez habilitados, el o los usuarios administradores, tendrán acceso al módulo de administración de usuarios, lo que les posibilitará cumplir con sus funciones en forma independiente a este Banco Central.

### Operador del sistema:

Cada usuario operador será habilitado por el usuario administrador de la respectiva entidad financiera. Puede haber un único usuario administrador – operador, en cuyo caso tendrá el perfil de administrador. No hay límite máximo para usuarios operadores.

Un usuario operador tendrá acceso al Sistema Posición de Encaje propiamente tal, pudiendo emplear el formulario para el envío de datos y acceder a diversas consultas sobre la materia, y no podrá habilitar o inhabilitar a otros usuarios. Para ingresar al sistema, cada usuario deberá informar su RUT y contar con una clave. La clave inicial asignada podrá ser modificada desde el mismo sistema al momento de ingresar.